GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-127-GDEBA-SSTAYLMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-29340484- -GDEBA-DGAMAMGP - Llamado Licitación Pública N° 6/2026 - Adquisición de maquinarias - "Mi Provincia Recicla"

VISTO EX-2026-29340484- -GDEBA-DGAMAMGP por el cual tramita la Licitación Pública N° 6/2026 tendiente a la adquisición de diversa maquinaria en el marco del Programa “Mi Provincia Recicla”, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 y,

CONSIDERANDO:

Que en orden N° 2 la Dirección Provincial de Economía Circular, solicito la adquisición de 2 (dos) molinos para trituración de plástico, 1 (una) agrumadora, 2 (dos) elevadores a tornillo, 1 (un) secador por temperatura, diez (10) balanzas, cinco (5) enfardadoras y dos (2) sistemas de cinta de clasificación en el marco del Programa “Mi Provincia Recicla” aprobado por RESO-2022-112-GDEBA-MAMGP, con destino al tratamiento y agregado de valor de materiales reciclables recolectados en el marco de los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos en los municipios de la Provincia de Buenos Aires;

Que el programa tiene como objetivo principal promover una política provincial de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) con inclusión social, que impulse sistemas de gestión de residuos a nivel local y regional, disminuya la disposición final, aumente la recuperación y valorización de los residuos y fortalezca el trabajo de los recuperadores urbanos, en el marco de una economía circular participativa e inclusiva;

Que en orden N° 4 a 15 lucen presupuestos de diversas firmas del rubro comercial;

Que en orden N° 16 presta conformidad con lo solicitado la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular;

Que en orden N° 27 se acompañó la Imputación presupuestaria por la suma de pesos seiscientos veinticinco millones setecientos ochenta y un mil quinientos treinta y seis ($625.781.536.-);

Que en orden N° 31 obra la solicitud de gasto N° 612-6831-SG26;

Que en orden N° 73 obra el Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en orden N° 74 luce el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente contratación se propicia en el marco de lo establecido por el artículo 17° de la Ley N° 13.981, el artículo 17°

apartado 1 -Licitación Pública- del ANEXO I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el ANEXO II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley Nº13.981, reemplazado por DECRE-2024-205-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 6/2026 – conforme el Artículo N° 17 apartado 1 –Licitación Pública- del ANEXO I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley N°13.981, tendiente a la adquisición de 2 (dos) molinos para trituración de plástico, 1 (una) Agrumadora, 2 (dos) elevadores a tornillo, 1 (un) secador por temperatura, diez (10) balanzas, cinco (5) enfardadoras y dos (2) sistemas de cinta de clasificación en el marco del Programa “Mi Provincia Recicla”, por un justiprecio de pesos seiscientos veinticinco millones detecientos ochenta y un mil quinientos treinta y seis ($625.781.536.-), con posibilidad de ampliación en hasta un veinte por ciento (20%).

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-34909046-GDEBA-DGAMAMGP y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas PLIEG-2026-29629915-GDEBA-DPECMAMGP, que forman parte integrante del presente acto y regirán el procedimiento de selección del contratista.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los documentos aprobados por el artículo precedente, podrán ser consultados en el portal Web: https://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 4°. Establecer la fecha de apertura de ofertas para el día 19 de octubre de 2026 a las 9 horas, la que se realizará en el portal Web: https://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTICULO 5°. Establecer que la suma de pesos seiscientos veinticinco millones setecientos ochenta y un mil quinientos treinta y seis ($625.781.536.-) será atendida conforme la imputación del gasto detallada mediante DOCFI-2026-29762783-GDEBA-DCYCPMAMGP.

ARTÍCULO 6°. Proceder a la conformación de la Comisión Asesora de Pre-adjudicación para la presente Licitación, la que estará integrada, en carácter de titulares por Ana Lagioiosa (D.N.I. 25.953.000), Hugo Martín Cristóbal (D.N.I. 23.687.390) y Marisol Cuello (D.N.I. 28.452.324).

ARTICULO 7°. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6° del Anexo I DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, no se ha autorizado llamado alguno para la adquisición del servicio de referencia.

ARTICULO 8°. Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a invitar a todos los proveedores inscriptos en el rubro objeto de la licitación, con la misma antelación a la fecha de apertura de ofertas que la publicación efectuada en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia, y comunicar a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires (FEMAPE), convocando al acto de apertura a realizarse conforme Artículo 4 del presente acto.

ARTICULO 9°. Registrar, publicar, notificar al SINDMA, al Fiscal de Estado y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BUPO Santiago
Date: 2026.10.07 13:10:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Bupo
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.07 13:10:11 -03'00'